



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Asunto: convocatoria

abril 27, 2023

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
Presente.**

Para efectos de los artículos, 4º, y 6º fracción V de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, enviamos para su inmediata publicación convocatoria para participar en el Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Matilde Cabrera Ipiña".

Le manifestamos la convicción de nuestro institucional respeto.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**

**Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, emite

CONVOCATORIA PÚBLICA



El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de la Comisión de Igualdad de Género convoca a mujeres residentes del Estado a participar en el Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Matilde Cabrera Ipiña"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que los ejercicios democráticos de participación ciudadana, a través de foros de expresión y debate de las problemáticas que aquejan a las mujeres potosinas en los distintos rubros de la vida pública, social, familiar, educativa, de justicia, laboral, política, cultural, en fin, en cada espacio existente para su desarrollo, son cada vez más necesarios y deben convertirse en una práctica común y sistemática, en donde sus voces y propuestas para saltar las brechas y obstáculos que aún prevalecen para mejorar la vida de sus congéneres puedan ser escuchadas, discutidas, analizadas y llevadas a la ley.

Que por ello, el Congreso del Estado de San Luis Potosí ha venido organizado un Parlamento para la participación de las mujeres, procurando que se encuentren representadas las de todas las regiones del Estado, creando un espacio donde, con libertad, seguridad y respeto puedan plantear sus problemas actuales, los que han tenido soluciones inadecuadas o ineficaces, los que aún no se atienden o no se visibilizan, y proponer medidas legislativas que puedan dar base al diseño de políticas públicas, a la gestión de obras y servicios, a la creación de apoyos necesarios para mujeres con condiciones específicas de acuerdo a sus contextos y a sus circunstancias particulares y aquellas que se dirijan a formas innovadoras de abordar materias en las que incluso existen retrocesos y que representan los grandes retos y las tareas pendientes para la sociedad y el gobierno.

Que el derecho a una vida libre de violencia, de discriminación, a una vida con igualdad respecto a los hombres, y con seguridad y paz para todas las mujeres es una aspiración que no debemos dejar de alimentar, hasta que podamos vivir en una sociedad realmente justa y con igualdad de oportunidades, y que para cumplir ese propósito es necesario que el Estado a través del Poder Legislativo continúe proponiendo estos mecanismos de participación ciudadana, que sin duda arrojarán nuevas miradas, soluciones creativas y más conocimiento y experiencia para seguir

avanzando en el camino hacia el pleno respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Por lo anterior, es que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Convoca, a través de la Comisión de Igualdad de Género, a participar en el Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí “Matilde Cabrera Ipiña” atendiendo a las siguientes

BASES

I. Objeto del Parlamento, Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí “Matilde Cabrera Ipiña” es un foro de participación para las ciudadanas potosinas, promovido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, que busca ser un espacio abierto para exponer, debatir y analizar la situación actual de las mujeres en la entidad, e integrar sus propuestas en una agenda legislativa ciudadana inherente a todos los aspectos de su vida, especialmente en relación con la prevención, sanción y erradicación de toda forma de discriminación, la garantía de acceso a una vida libre violencia, y el alcance de la igualdad sustantiva, agenda que será promovida por las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

II. Lugar, fecha y hora de su realización. Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí “Matilde Cabrera Ipiña” se llevará a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado, el día 23 de mayo de 2023, en el Salón del Pleno del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en punto de las 10 horas. Este evento será abierto al público, hasta donde la capacidad de las instalaciones lo permitan, debiendo transmitirse en vivo en la página web www.congresosanluis.gob.mx del Congreso del Estado. Tendrá duración de un año a partir de su instalación.

III. De las participantes. Participarán un total de veintisiete mujeres, de las cuales:

a) Las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género elegirán de entre las participantes que cumplan con los requisitos de participación que establece la Base IV de esta convocatoria, lo que deberán realizar a más tardar el 18 de mayo de 2023.

IV. De los requisitos para participar. Las aspirantes deberán cumplir lo siguiente:

a) Ser mujer mayor de edad.

b) Acreditar residencia en el Estado con copia de su credencial de elector y escrito bajo protesta de decir verdad.

c) Presentar solicitud por escrito dirigida a la Presidencia de la Directiva del Congreso del Estado con atención a la Comisión de Igualdad de Género; en la que deberá contener lo siguiente: foto nítida, nombre completo, correo electrónico, teléfono, grado de estudios, experiencia laboral y en su caso, servicio a la sociedad y manifestarán su intención de participar en el Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí “Matilde Cabrera Ipiña” y su compromiso con el mismo.

d) Presentar por escrito sus trabajos respecto de los temas elegidos de acuerdo con el listado publicado en la presente convocatoria. El contenido del documento se dividirá en introducción, planteamiento y análisis del problema identificado, así como propuestas concretas de solución, priorizando en su caso que contengan todos los elementos del proyecto de una iniciativa de ley.

V. Periodo de presentación de solicitudes. El periodo de recepción de solicitudes correrá a partir de la publicación de la misma y hasta el 15 de mayo de 2023, con excepción de los días sábado y domingo y en su caso los días inhábiles.

Las solicitudes se recibirán en horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, ubicada en calle Profesor Pedro Vallejo número 200, Centro Histórico, de esta Ciudad Capital o en su caso al correo electrónico tercerparlamento.mujeresslp@gmail.com .

VI. De los temas. Los temas propuestos para participar en el proceso de selección son:

- a) Mujeres seguras (espacio público y privado).
- b) El papel de la Mujer en la Familia.
- c) Derechos Humanos de las mujeres.
- d) Barreras invisibles (Techos de Cristal).
- e) Pueblos originarios y desigualdad.
- f) Acciones por la salud de las mujeres.
- g) Desarrollo Económico para la igualdad.
- h) Mujeres y niñas con discapacidad.
- i) Mujeres en la era digital.
- j) Transformando nuestro entorno, “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

- k) Mujeres, Ciencia y Tecnología.
- l) Las mujeres en el deporte y la cultura.
- m) Políticas Públicas, mujer y juventud.

VII. Selección de las participantes. Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes a que se refiere la Base V de esta Convocatoria, el Congreso del Estado a través de la Comisión de Igualdad de Género, analizará la documentación presentada por cada aspirante y dará a conocer en su portal web www.congresosanluis.gob.mx la lista con los nombres de las mujeres aspirantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos de participación establecidos en la presente Convocatoria.

Hecho lo anterior, la Comisión procederá con libertad a valorar lo presentado por cada una de las participantes, tomando en cuenta la importancia coyuntural y la pluralidad de los temas propuestos, y seleccionará a quienes, en su consideración, participarán en el Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Matilde Cabrera Ipiña" lo que hará del conocimiento público a través del portal web www.congresosanluis.gob.mx de esta Soberanía, debiendo notificar a las seleccionadas en su respectivo correo electrónico.

VIII. Todos los documentos a que se refiere esta convocatoria serán considerados de acceso público. Los datos personales serán protegidos en términos de la legislación de la materia.

IX. El Congreso del Estado publicará una relatoría sobre los aspectos más relevantes y los resultados del Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Matilde Cabrera Ipiña".

X. Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género.

XI. El Congreso del Estado atenderá a través de la Comisión de Igualdad de Género los ajustes razonables necesarios para el desarrollo del Tercer Parlamento de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí "Matilde Cabrera Ipiña".



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintisiete de abril del dos mil veintitrés.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero



Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga



Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón

Rúbricas de Convocatoria de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.